

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**ACUERDO PLENARIO SOBRE
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-215/2021

ACTORA: ANSELMA HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

ÓRGANOS RESPONSABLES:
COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DE MORENA Y OTROS

MAGISTRADA PONENTE: CLAUDIA
DÍAZ TABLADA

SECRETARIADO: JONATHAN
MÁXIMO LOZANO ORDÓÑEZ Y
FREYRA BADILLO HERRERA

COLABORÓ: MASSIEL NAVA
CUATECONTZI Y LUD IRENE SOSA
PEÑA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, treinta de junio de dos mil veintiuno.¹

El pleno del Tribunal Electoral de Veracruz, dicta **acuerdo plenario sobre cumplimiento de sentencia** en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano al rubro indicado, promovido por Anselma Hernández Hernández, quien se ostenta como aspirante al cargo de candidata a Presidenta Municipal de Chicontepec, Veracruz, por

¹ En lo subsecuente todas las fechas se referirán al año dos mil veintiuno, salvo aclaración en contrario.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' followed by a horizontal line and a diagonal stroke.

el Partido Político MORENA, en contra del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de la Comisión Nacional de Elecciones, y la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del citado instituto político, por diversos actos y omisiones relacionados con el proceso interno de selección de candidaturas para Presidencias Municipales en el Estado de Veracruz para el Proceso Electoral 2020-2021; así como la designación de Obed Escudero Zuvirie, como candidato al cargo de Presidente Municipal de Chicontepec.

ÍNDICE

SUMARIO DE LA DECISIÓN	2
ANTECEDENTES	2
CONSIDERANDOS	4
PRIMERO. Actuación colegiada.	4
SEGUNDO. Marco normativo sobre ejecución de resoluciones.	6
TERCERO. Materia del acuerdo plenario.	11
CUARTO. Estudio sobre el cumplimiento.	12
ACUERDA	17

SUMARIO DE LA DECISIÓN

Acuerdo plenario por el que se declara **cumplida** la resolución emitida el pasado tres de mayo, dentro del expediente al rubro indicado.

ANTECEDENTES

1. Presentación de la Demanda. El tres de mayo, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el escrito por



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

el cual Anselma Hernández Hernández, promueve juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, en contra de diversos actos y omisiones relacionados con el proceso interno de selección de candidaturas para Presidencias Municipales en el Estado de Veracruz para el Proceso Electoral 2020-2021; así como la designación de Obed Escudero Zuvirie, como candidato al cargo de Presidente Municipal de Chicontepepec, Veracruz.

2. Acuerdo de recepción, integración, y cita a sesión. En la misma fecha, la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, ordenó integrar y registrar en el libro de gobierno el expediente de referencia, bajo el número de identificación que corresponde a la clave TEV-JDC-215/2021, turnándolo a la ponencia a su cargo, para los efectos previstos en los artículos 369, 370, 412 y 414, fracción III del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y de conformidad con lo establecido por el artículo 372 del Código Electoral, citó a sesión pública de ley.

3. Resolución. El tres de mayo, este Tribunal Electoral dictó resolución en el expediente al rubro indicado, mediante la cual declaró **improcedente** el presente juicio por incumplir con el principio de definitividad del acto controvertido y ordenó **reencauzarlo** a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político MORENA, para que, conforme a sus estatutos, sustanciara y resolviera el medio de impugnación.

4. Recepción de documentos. El once de mayo, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Tribunal diversas constancias remitidas por la Comisión Nacional de Honestidad y